



Informe Anual de Actividades 2023

I. PRESENTACIÓN

El Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2023, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas, que aquí se presenta, fue aprobado por el Comité, en la 4ª. sesión 2023, celebrada el día 11 de diciembre de 2023 y se elaboró en apego a lo establecido por el Título Cuarto “De las obligaciones específicas de los Comités de Ética” Capítulo I, numeral 40. “Del Informe de Actividades” contenido en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

I. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades con base a lo planeado en el Programa Anual de Trabajo del año 2023 del Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas, aprobado por unanimidad por el Comité.

La estructura del presente informe se encuentra integrado de acuerdo a lo señalado en el numeral 40 de los Lineamientos de referencia, a partir de las actividades específicas contempladas en dicho Programa, y realizadas por el Comité durante el transcurso de este año.

En este Informe se da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad específica y el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, conforme a los periodos establecidos en los “Criterios y Tablero de Control 2023 para la Evaluación Integral de los CEPCI”, y conforme a los 5 ejes temáticos correspondiente a las actividades de desempeño:



1. Capacitación o Sensibilización.

En el ejercicio 2023, se realizaron diversos cursos de capacitación, en donde los 90 servidores públicos del Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas, incluyendo los integrantes del Comité de Ética, fueron capacitados o sensibilizados en al menos un tema relacionado con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas vinculados a dichas materias; de acuerdo a lo siguiente:

- Perspectiva de género en el ICADECH, 34 servidores públicos capacitados.
- La desigualdad contra las mujeres, 90 servidores públicos capacitados.
- La discriminación hacia las mujeres, 90 servidores públicos capacitados.
- Las violencias hacía las mujeres, 90 servidores públicos capacitados.
- Mecanismos comunes de denegación de derechos, 90 servidores públicos capacitados.
- Formas y esquemas para transformar la realidad, 90 servidores públicos capacitados.
- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, 90 servidores públicos capacitados.
- Actuación responsable en el servicio público, 45 servidores públicos capacitados.

2. Difusión o Divulgación

Se realizaron varias acciones para difundir los contenidos de los documentos propios del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Con fecha 23 de agosto de 2023, el Comité de Ética envió correo electrónico a todo el personal, invitando a consultar el banner del CEPCI para conocer las actividades relativas al Comité, además de enviarles el Código de Conducta del ICADECH y el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas para su revisión y consulta; así como la encuesta y mecanismos de verificación para medir los conocimientos y percepciones del personal.

Con fecha 30 de noviembre de 2023 se envió circular para difundir el Código de Conducta del ICADECH, el Protocolo para la recepción y atención de quejas y denuncias, el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas y el



Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual, invitándolos a consultarlos en la página oficial del Instituto.

Se realizó un cartel referente a los principios constitucionales de la ética pública, en donde se expusieron los principios y valores contenidos en el Código de Conducta del ICADECH, para darlos a conocer entre los servidores públicos y visitantes.

3. Mejora de procesos

Durante el ejercicio 2023 no se reportó alguna mejora en los procesos del ICADECH.

4. Atención de Denuncias

Durante el ejercicio 2023, no se recibieron quejas o denuncias sobre algún tema relacionado a ética, conflictos de interés o perspectiva de género.

5. Actividades de gestión y colaboración

Durante el ejercicio 2023 se realizaron las siguientes actividades por parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés:

- a) Se llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias, en donde se analizaron y actualizaron los documentos, se tomaron acuerdos, se realizaron propuestas para el mejor desempeño del Comité.
- b) Se incorporaron al Sistema CEPCI, las actas de sesiones del Comité requeridas en los Criterios y Tableros de Control, así como la liga de internet del Banner del CEPCI, las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, el Programa Anual de Trabajo, el Código de Conducta del ICADECH y el Protocolo de Atención a Denuncias que derivan de las mismas sesiones.
- c) Se dio contestación a un oficio enviado por la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética, en donde se anexaba la cedula preliminar de observaciones del desempeño anual 2022 del CEPCI.
- d) Se publicó el Directorio de Integrantes propietarios y suplentes del CEyPCI el 14 de febrero de 2023 y el 27 de junio de 2023.



III. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, consistió en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión a lo dispuesto en los Criterios y Tablero de Control 2023, así como a las obligaciones establecidas en los “Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas”.

Con base en las actividades específicas contenidas en el PAT 2023, se obtuvieron los siguientes resultados por tema e indicador, mismo que en las siguientes tablas se podrá visualizar el objetivo y meta de cada tema y sus resultados.

1. CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN

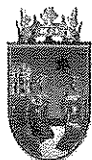
Indicador:	Eficacia en la implementación de acciones de capacitación.
Objetivo :	Las personas servidoras públicas del Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas, reciban capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Meta:	Al finalizar el año 2023, al menos el 80% de las personas servidoras públicas del Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas, han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflictos de intereses.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
1.1	Promover la capacitación al personal en materia de ética	Se realizaron invitaciones, por medio de circulares, a las personas servidoras públicas de la Institución para participar en el curso Actuación Responsable en el Servicio Público, facilitado por la Secretaría de Hacienda. Se invitó a todo el personal a acceder a las capacitaciones en línea de los siguientes temas: La desigualdad contra las mujeres, La discriminación hacia las mujeres, Las violencias hacia las mujeres, Mecanismos comunes de denegación de	Anexo 1.a. <ul style="list-style-type: none"> • Documentos de gestión de capacitaciones; • Listas de asistencia; • Fotografía • Estadísticos





		<p>derechos, Formas y esquemas para transformar la realidad y Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, facilitados por la SEIGEN.</p> <p>Así como también 1 curso gestionado por personal de este Instituto con el tema Perspectiva de Género en el ICADECH.</p> <p>Con lo cual se logró que el 100% de las personas adscritas al Instituto, acreditaran haber tomado al menos un curso.</p>	
1.2	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en materia de ética	<p>Se incluyó a los integrantes del Comité en las invitaciones de todos los cursos de capacitación referidos en el punto anterior, por lo que el 100% de las personas integrantes del Comité, acreditaron haber tomado al menos un curso.</p>	<p>Anexo 1.b.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentos de gestión de capacitaciones; • Estadísticos

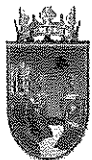


2. DIFUSIÓN o DIVULGACIÓN

Indicador:	Difusión de la normatividad y documentación en materia de ética.
Objetivo :	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas en materia de ética pública y conflictos de interés.
Meta:	Al menos 80% de las acciones de difusión establecidas en el Programa Anual de Trabajo en materia de Ética Pública y Conflicto de Interés, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
2.1	Se realizó un cartel referente al Código de Conducta del ICADECH.	En el 2023 se realizó un cartel para la difusión de los principios constitucionales de la ética pública conteniendo los principios y valores del Código de Conducta del ICADECH. Se colocó en los pizarrones de difusión para que el 100% de los servidores públicos, así como visitantes y artesanos tuvieran acceso a él. Además de publicarlo en la página institucional.	<ul style="list-style-type: none"> • Captura de pantalla de la página en donde se publicó el cartel; • Fotografía de los pizarrones
2.2	Con fecha 23 de agosto de 2023, el Comité de Ética envió correo electrónico al personal, invitando a consultar el banner del CEPCI para conocer las actividades y se enviaron los documentos actualizados en materia de ética para su conocimiento y consulta. Con fecha 30 de noviembre de 2023 mediante circular se difundió el Código de Conducta del ICADECH, Protocolo para la recepción y atención de quejas y denuncias, Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gob. del Edo. de Chiapas y el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual, invitando a consultarlos en la página oficial del Instituto.	Se envió al personal a su correo electrónico la documentación para su consulta y resguardo y posteriormente se les comunicó el acceso a los documentos del Comité de Ética en la página del Instituto, con lo que el 100% de los servidores públicos tuvo acceso a ellos.	<ul style="list-style-type: none"> • Ligas de internet de los contenidos difundidos; • Documentos de gestión de difusión;

Boulevard Belisario Domínguez No. 2035
Col. Xamaipak, C. P. 29067, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Conm (01) 961. 602. 6565. Ext. 110
www.casadelasartesaniaschiapas.gob.mx



3. MEJORAS DE PROCESOS

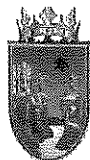
Indicador:	Eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo :	Identificar o determinar los riesgos de integridad en los procesos sustantivos del ente público.
Meta:	Realizar acciones para mejorar procesos institucionales y poder mitigar posibles riesgos éticos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
3.1		SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR .	SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR

4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Indicador:	Eficacia en atención a denuncias
Objetivo :	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI del Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas
Meta:	Al finalizar el año 2023, al menos el 100% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

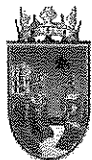
No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
4.1	Registrar y atender las denuncias presentadas ante el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos y en los protocolos correspondientes.	SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR	SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR
4.2	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de los acuerdos de mediación y recomendaciones emitidas por el Comité de Ética.	SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR	SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR



5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN

Indicador:	Cumplimiento general del Comité de Ética
Objetivo :	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta:	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
5.1	Realizar cuando menos 4 sesiones ordinarias del CEyPCI	Se llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias del CEyPCI, en donde se analizaron y actualizaron los documentos, se tomaron acuerdos, se realizaron propuestas para el mejor desempeño del Comité	Actas de Sesión
5.2	Incorporar al Sistema CEPCI la información requerida en los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los CEyPCI	Se incorporaron al Sistema CEPCI, las actas de sesiones del Comité requeridas en los Criterios y Tablero de Control, así como la liga de internet del Banner, las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento, el PAT, el Código de Conducta y el Protocolo de Atención a Denuncias.	Captura de pantalla del Sistema CEPCI donde consta los documentos subidos
5.3	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética	Se publicó el Directorio de Integrantes propietarios y suplentes del CEyPCI el 14 de febrero de 2023 y el 27 de junio de 2023.	Liga de internet en donde se encuentra publicado el directorio
5.4	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la Secretaría planteé	Se atendieron al 100% las solicitudes y requerimientos de colaboración planteadas.	Acuse de oficio por el que se atendieron las observaciones realizadas.



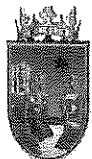
IV. CONCLUSIONES

El informe anual del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, es un recuento de las acciones llevadas a cabo por el Comité de Ética, durante el transcurso del año 2023; también refleja diversas acciones e iniciativas orientadas a fortalecer la cultura de la prevención de casos contrarios a la integridad y atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual que pudieran presentarse, fortaleciendo su normatividad interna y realizando acciones para fortalecer la identidad institucional del Comité de Ética y de promoción de la capacitación y la difusión como acciones claves para prevenir posibles incumplimientos al Código de Conducta del Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas, y del servicio público y el fomento a la capacitación para generar valor público y cultura de denuncia ante conductas que vulneran el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado y que se consideren violencia en razón de género.



V. ANEXOS (CONFORME A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA)

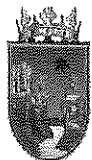
1. a.	Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
1. b.	Número de personas integrantes del Comité de Ética que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
2. a.	Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.
3. a.	Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.
4. a.	Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.
4. b.	Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.
4. c.	Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.
4. d.	Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas
4. e.	Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.
5. a.	Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.
6. a.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.
6. b.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Conducta.
7. a.	Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la Integridad, al interior de los Entes Públicos.



1.a. Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

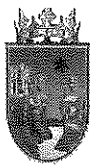
Mes de Conclusión	♣ Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:				Total
	Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención atención y sanción por Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	
Enero					
Febrero	13				13
Marzo				17	17
Abril	14				14
Mayo			60	60	120
Junio			18	18	36
Julio	12				12
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre				17	17
Diciembre					

♣ Excluye personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética del Ente Público



1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Nombres de la o del Integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité	Acreditó el curso, taller, conferencia o seminario de:				
		Nueva Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención Atención y Sanción Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	Total
Jaime Agustín Fonseca Álvarez	Presidente	No	No	Si	Si	2
Susana Judith Delgado López	Presidente Suplente	Si	No	Si	Si	3
Lizzet Morales Moreno	Secretaría Ejecutiva	Si	No	Si	Si	3
Marisol Urbina Matus	Secretaría Ejecutiva Suplente	Si	No	Si	Si	3
María del Pilar Pérez Chavarría	Secretaría Técnica	No	No	Si	Si	2
Ana Cielo Fonseca Zúñiga	Secretaría Técnica Suplente	Si	No	Si	Si	3
Reynol Pimentel Medina	Integrante Titular	No	No	Si	Si	2
Iram González Chacón	Integrante Suplente	No	No	Si	Si	2
Lizbeth Mota Reyes	Integrante Titular	No	No	Si	Si	2
Cynthia Aurora Martínez Viramontes	Integrante Suplente	No	No	Si	Si	2
Jorge Ruiz Fuentes	Integrante Titular	Si	No	Si	Si	3
Fabián Alexander Moreno Álvarez	Integrante Suplente	Si	No	Si	Si	3



2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

No.	Acciones de difusión	En qué consistió la difusión
1	Cartel del Código de Conducta	En el 2023 se realizó un cartel para la difusión de los principios constitucionales contenidos en el Código de Conducta del ICADECH. Se colocó en los pizarrones de difusión para que el 100% de los servidores públicos, así como visitantes y artesanos tuvieran acceso a él. Además de publicarlo en la página institucional.
2	Con fecha 23 de agosto de 2023, el Comité de Ética envió correo electrónico a todo el personal.	Invitación a consultar el banner del CEPCI para conocer las actividades relativas al Comité, así como envío del Código de Conducta del ICADECH, el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas.
3	Con fecha 30 de noviembre de 2023 se envió la Circular No. ICADECH/CEyPCI/006/2023	Difundir el Código de Conducta del ICADECH, el Protocolo para la recepción y atención de quejas y denuncias, el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas y el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual.

1





3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

No.	Acciones de mejora	En qué consistió la mejora
1	SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR	SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR

4. a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 16 de diciembre de 2022			Total	Se dió vista al Órgano Interno de Control	Seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada	En curso	Concluida			
SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR						

4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.

No.	Descripción del asunto	Acción o seguimiento	Concluidos
SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR			

4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.

No.	Recomendaciones	Acción o seguimiento
SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR		

4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas

No.	Peticiones ciudadanas	Atención brindada
SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR		



4. e. Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Capacitación o Sensibilización	Difusión	Ambas		
SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR					

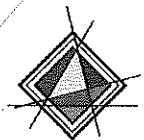
5. a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

Falta relacionada con	Riesgo	Descripción del riesgo ético
SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR		



6. a. Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.

Tipo	Indicador de percepción sobre el cumplimiento	Total de respuestas (a)	Total de servidores públicos encuestados (b)	Calificación de la percepción a/b*100
Principios	Legalidad	87	90	96.66
	Respeto	88	90	97.77
	Lealtad	90	90	100
	Imparcialidad	86	90	95.55
	Honradez	73	90	81.11
	Eficiencia	89	90	98.88
	Disciplina	90	90	100
	Objetividad	89	90	98.88
Valores	Eficacia	90	90	100
	Integridad	90	90	100
	Igualdad y no discriminación	90	90	100
	Equidad de género	70	90	77.77
	Respeto de los Derechos Humanos	90	90	100
	Cooperación	90	90	100
	Liderazgo	88	90	97.77
	Rendición de cuentas	90	90	100
Promedio				96.52





6. b. Resultados del sondeo de percepción de las personas servidoras pública respecto al conocimiento del Código de Conducta del Ente público.

Preguntas	Calificación de la respuesta
¿Conoces el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas y del Código de Conducta del ICADECH?	100%
¿Se encuentra el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas y del Código de Conducta del ICADECH publicado en la página oficial del ICADECH?	100%
¿Tuvo acceso a la Circular y al correo electrónico enviado por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en donde se dio a conocer Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas y del Código de Conducta del ICADECH, así como el Protocolo para la Recepción y Atención de Quejas o Denuncias ante el CEyPCI del ICADECH?	97.77%
¿En tu trabajo diario aplica los valores y principios éticos contenidos en el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas y del Código de Conducta del ICADECH?	98.88%
¿El Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas y el Código de Conducta del ICADECH, son claros y manejan un lenguaje sencillo e incluyente?	100%
¿Consideras importante que se cuente con un Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas y del Código de Conducta del ICADECH?	100%



7. a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

No.	Actividades que complementaron la capacitación de los servidores públicos	Tipo de capacitación
1	Perspectiva de género en el ICADECH	Curso
2	La desigualdad contra las mujeres	Curso
3	La discriminación hacia las mujeres	Curso
4	Las violencias hacia las mujeres	Curso
5	Mecanismos comunes de denegación de derechos	Curso
6	Formas y esquemas para transformar la realidad	Curso
7	Actuación responsable en el servicio público	Curso



8.a. Firmas de aprobación del Informe Anual de Actividades 2023, de las personas integrantes del Comité, que participaron en la cuarta sesión ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2023.

No.	Integrantes (nombres y puesto)	Firmas
	Jaime Agustín Fonseca Álvarez Presidente	
	Lizzet Morales Moreno Secretaria Ejecutiva	
	María del Pilar Pérez Chavarría Secretaria Técnica	
	Reynol Pimentel Medina Integrante Titular	
	Lizbeth Mota Reyes Integrante Titular	
	Jorge Ruiz Fuentes Integrante Titular	
	C.P. Annabell García Cruz Integrante Titular del Órgano de Control Interno	